

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PUBLICITARIA DE LA EDIFICACIÓN ASISTENCIAL DEL HEP

Órgano y/o Unidad Orgánica:	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO
Actividad del POI:	5000953 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD
Denominación de la Contratación	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PUBLICITARIA DE LA EDIFICACIÓN ASISTENCIAL DEL HEP

#### I. FINALIDAD PUBLICA

La presente contratación del servicio, permitirá contar con los elementos técnicos mínimos y necesarios para el mantenimiento de la infraestructura publicitaria de la edificación asistencial del HEP; a fin, de mejorar el servicio de salud a través de la difusión publicitaria en atención al usuario.

#### II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:

##### 2.1 Objetivo General

Contratar a una persona natural y/o jurídica especializada para el servicio de mantenimiento de infraestructura publicitaria en la edificación asistencial del Hospital de Emergencias Pediátricas.

##### 2.2 Objetivo Específico

Mejorar la infraestructura publicitaria en la edificación asistencial del Hospital de Emergencias Pediátricas para fortalecer la confianza en la institución.

#### III. ANTECEDENTES

La infraestructura publicitaria en la edificación asistencial del Hospital de Emergencias Pediátricas se encuentra en malas condiciones que afectan su función informativa, debido a su antigüedad y exposición a agentes patológicos constructivos.

#### IV. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR

##### 4.1 DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR

ÍTEM	CANTIDAD	UND	CÓDIGO SIGA	DESCRIPCIÓN
01	1	SERVICIO	600100040165	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PUBLICITARIA DE LA EDIFICACIÓN ASISTENCIAL DEL HEP

El contratista en coordinación con el área usuaria podrá realizar la inspección técnica en el área de intervención para la recopilación de información y presentación de su plan de trabajo. El personal del contratista que realice el trabajo deberá de emplear la indumentaria de seguridad necesario para el desarrollo de sus actividades. El contratista es el responsable de velar por la seguridad de su personal destacado para el desarrollo de las actividades, según lo señalado por la ley de seguridad de salud en el trabajo 29783. La entidad no se hace responsable por las incidencias que pudiera suscitar por el incumplimiento a las medidas de seguridad del trabajador(es) ejecutor (es) del servicio solicitado.

El contratista deberá de reparar de toda aquella infraestructura que sufriera daño producto de las maniobras durante la ejecución del servicio.

Todo el trabajo deberá de quedar en buenas condiciones y con una adecuada presentación.

Toda actividad se deberá de coordinar con el usuario del servicio.

El contratista deberá de entregar el SCTR (este lo podrá entregar antes del inicio del servicio) del personal que realizará el servicio

##### 4.2 ACTIVIDADES

La descripción de las actividades que a continuación se detallan no es limitativa, por lo que el contratista, podrá ampliar, profundizar y mejorar sin reducir sus alcances del desarrollo del



*Jose Marcelo S. Matsteban*  
JOSE MARCELO MATSTEBAN ESQUEN  
INGENIERO CIVIL  
REG. CIP. 353992

servicio, siendo responsable de todos los trabajos que realice en cumplimiento a los documentos contractuales y los presentes términos de referencia.

- Remoción de panel publicitario existente
- Desmontaje de estructura metálica de panel existente
- Limpieza de terreno manual
- Trazo, niveles y replanteo preliminar
- Movilización y desmovilización
- Picado de concreto para anclaje de columnas
- Picado y resane de superficie de concreto p/inst de luminarias c/equipo
- Acarreo de material excedente dist prom 30m
- Equipos de protección individual
- Equipos de protección colectiva
- Señalización temporal de seguridad
- Grout e=50mm
- Suministro e instalación de estructura de tubo cuadrado de 4" e=3mm
- Suministro e instalación de estructura de tubo cuadrado de 2" e=2 mm
- Suministro e instalación de plancha metálica e=5mm para anclaje a piso
- Suministro e instalación de platinas, pernos y anclajes
- Suministro e instalación de plancha de acrílico 4x1250x1850mm en estructura metálica
- Suministro e instalación de banner vinílico publicitario en estructura metálica 2D
- Salida para alumbrado de piso (inc. Base, tubo PVC-SAP, alambre, etc.)
- Spot led de piso RGB 12W IP67 IK09
- Mantenimiento del sistema eléctrico (inc. Empotrar instalaciones y cajas de registro)
- Limpieza final de obra.

#### 4.3 Plan de Trabajo (PDT)

La empresa deberá presentar a la OSGM un plan de trabajo, donde se define la metodología, las duraciones de las actividades y la asignación del equipo multidisciplinario (nombre y número celular), garantizando el cumplimiento de los plazos y la calidad requerida.

El PDT se presentará al inicio de las actividades, previa visita de campo con el personal especializado a la zona de intervención; con la finalidad de recoger información para su elaboración.

#### 4.4 Reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias

El contratista deberá de aplicar de manera obligatoria las NTP de INDECOPI relacionada con infraestructura; así como el Reglamento Nacional de Edificaciones RNE en su última edición y NTS, para brindar el servicio de mantenimiento de la infraestructura publicitaria de la edificación asistencial del HEP.

#### 4.5 Garantía Comercial (De Corresponder)

La garantía comercial será de 24 meses

Periodo de la garantía: será contabilizado a partir del día siguiente de otorgada la conformidad.

#### 4.6 Seguros

El PROVEEDOR deberá acreditar al inicio del cumplimiento del servicio que su personal cuenta con el Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) vigente, durante el tiempo que dure el contrato. No se permitirá el ingreso al HOSPITAL al personal del PROVEEDOR que no cuente con el referido seguro, considerándose este hecho como inasistencia de personal, la misma que será de entera responsabilidad del PROVEEDOR.

#### 4.7 Sistema de entrega

No aplica.

#### 4.8 Modalidad de pago

PAGO ÚNICO. El pago se realizará a la conformidad del servicio conforme se indica en el ítem VIII del presente termino de referencia.

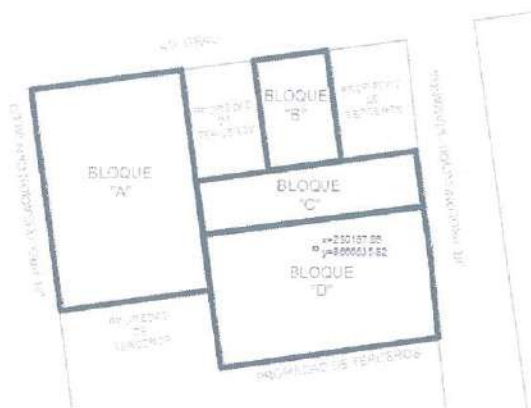
#### 4.9 Lugar y plazo de prestación del servicio

**Lugar:** El servicio se presta en la Edificación Asistencial del Hospital de Emergencias Pediátricas (HEP), cuyo ingreso será por el Jr. Prolongación Huamanga N°140 del distrito de



  
JOSE MARCELO SANTISTEBAN ESQUEN  
INGENIERO CIVIL  
REG. CIP. 353992

La Victoria, para su registro y control de sus actividades. Asimismo, la Entidad designará un ambiente para su personal profesional y técnico. El horario de ingreso para la realización de los trabajos será a partir de las 8:00am y el horario de salida será coordinado con el área usuaria.



**Plazo:** El plazo requerido para llevar a cabo el presente servicio especializado será de dieciocho (18) días calendario.

Asimismo, una vez notificada la orden de servicio, el proveedor deberá acercarse a la Oficina de Servicios Generales (en un plazo máximo de 2 días) para la firma del acta de entrega del área de intervención con lo cual iniciaría sus actividades al día siguiente.

#### V. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Ser persona natural y/o jurídica.
- Habilitado, CON INSCRIPCIÓN EN EL RNP
- RUC activo y habido
- No estar inhabilitado o suspendido para contratar con el estado.
- Contar con SCRT del personal o del equipo de trabajo.

#### VI. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

##### 6.1 OTRAS OBLIGACIONES

##### 6.1.1. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El CONTRATISTA será responsable de los daños, pérdidas y/o sustracciones que sufriera el HOSPITAL por acción, desconocimiento o negligencia de su personal, debiendo reparar o reemplazar a satisfacción del HOSPITAL los daños causados. Si en el término de quince (15) días calendario, el CONTRATISTA no realiza la reparación o reemplazo, el HOSPITAL descontará automáticamente, el valor de la reparación o reemplazo de los importes pendientes de cancelación. El valor de reparación o reemplazo del bien será el de vigencia en el mercado y será puesto en conocimiento del CONTRATISTA.

La reparación o reemplazo por sustracción ilícita se cumplirá sin perjuicio de las acciones administrativas, policial y/o judicial que el caso obligue.

En caso de que algún equipo bajo su cobertura por mal funcionamiento cause daños a la infraestructura o equipamiento del Hospital, el contratista deberá restablecer estos daños a su estado original, bajo responsabilidad de acciones administrativas que correspondan.

Si el monto de la facturación pendiente de pago no cubre el valor de la reparación o reemplazo, y el CONTRATISTA no se pronuncia al respecto, el HOSPITAL ejecutará la Garantía de Fiel Cumplimiento y la Garantía Adicional por el monto diferencial de la propuesta (de ser el caso).



*Santisteban*  
JOSE MARCELO SANTISTEBAN ESQUEN  
INGENIERO CIVIL  
REG. CIP. 353992

El CONTRATISTA es responsable directo del personal destacado para la prestación del servicio contratado, no existiendo ningún vínculo de dependencia laboral con el HOSPITAL.

El CONTRATISTA es responsable del pago de las remuneraciones de su personal destacado, así como de todos los importes, que por el pago de tales remuneraciones pudieran devengarse por conceptos de leyes, beneficios sociales, CTS, seguro social, obligaciones sociales, indemnización por tiempo de servicio, tributos creados o por crearse, etc.

El HOSPITAL no le corresponderá ninguna responsabilidad en caso de accidentes, daños, mutilaciones, invalidez o muerte de los trabajadores del CONTRATISTA o terceras personas, que pudieran ocurrir en la ejecución del contrato, con ocasión o como consecuencia del mismo.

#### 6.1.2 OTRAS OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

La entidad facilitará al proveedor las condiciones necesarias para el cumplimiento del servicio contratado, para lo cual el proveedor podrá coordinar con el área usuaria para la recopilación de la información a través de un profesional de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento, con quien coordinará cualquier observación y/o consulta respecto al servicio contratado.

**6.2 ADELANTOS**  
NO APLICA.

**6.3 SUBCONTRATACIÓN**  
NO APLICA.

#### 6.4 CONFIDENCIALIDAD

- El proveedor se compromete a mantener confidencialidad y reserva absoluta de la información a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación del servicio, quedando prohibido de revelar a terceros la información que le sea proporcionada.

#### 6.5 PROPIEDAD INTELECTUAL

- El Postor y/o Proveedor declara que conoce y respeta la propiedad y todo registro o derecho intelectual de la institución.

#### 6.6 MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

- La Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento del Hospital realizará las coordinaciones necesarias con el proveedor para la ejecución del servicio.
- La supervisión del servicio estará a cargo de un profesional de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento.

### VII. BASE LEGAL

Se han considerado las siguientes normas, guías y documentos técnicos:

Normas del Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE):

- Norma A.130: Edificaciones de salud
- Norma E.020: Cargas
- Norma E.090: Estructuras metálicas
- Norma G.040: Seguridad durante la construcción

Normas Técnicas Peruanas (NTP) relacionadas con diseño, accesibilidad, materiales y seguridad. Código Nacional de Electricidad, Código Nacional de Fontanería y demás reglamentos técnicos específicos de aplicación obligatoria.

Otras normas complementarias según corresponda

El Consultor tendrá en cuenta las actualizaciones necesarias a los documentos indicados, o se aprueben nuevas normas.

Deberá cumplir con todas las exigencias para el tipo de establecimiento y teniendo como base el Reglamento Nacional de Edificaciones, estructura antisísmica; asimismo con todas las exigencias referentes a condiciones generales de seguridad y prevención de riesgo de incendio.



*Jose Marcelo Santisteban Esquen*  
JOSE MARCELO SANTISTEBAN ESQUEN  
INGENIERO CIVIL  
REG. CIP. 353992

**VIII. ENTREGABLES O PRODUCTOS**

El servicio se ejecutará y se presentará como un solo entregable, conforme a lo establecido en los términos de referencia y en el plazo indicado.

**IX. RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD**

La recepción y el acta de conformidad del servicio será emitida y refrendada por el jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento.

En caso de existir observaciones, la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento notificarán dichas observaciones a la Oficina de Logística para su respectiva notificación al contratista, el cual tendrá un plazo no mayor a 48 hrs. para la subsanación.

Para emitir la conformidad se presentará los siguientes documentos:

- Orden de servicio
- Guía de Remisión de los materiales a ser instalados en la ejecución del servicio
- Informe técnico, donde se pueda detallar el registro fotográfico (del espacio a intervenir) del antes y después de la ejecución del servicio, así como también del detalle de las actividades realizadas, planos o croquis.
- Carta de garantía por 24 meses como mínimo por el servicio ejecutado
- Entrega de los materiales o elementos reemplazados.

**X. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO****MODALIDAD DE PAGO**

El contrato se rige por la modalidad de pago a SUMA ALZADA, de conformidad con el artículo 161 del Reglamento de la Ley 32069.

Pago Único.

**XI. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA**

El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

**XII. PENALIDADES****Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:**

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución del servicio objeto de la contratación, el área usuaria le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.

La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde F tiene el siguiente valor:

$$\text{Para bienes y servicios: } F = 0.40$$

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente de la contratación o ítem que debió ejecutarse o, en caso que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica o entregas parciales, a la prestación individual que fuera materia de retraso.

En caso no sea posible cuantificar el monto de la prestación materia de retraso, la Entidad puede establecer en las EETT la penalidad a aplicarse.

**XIII. OTRAS PENALIDADES (De corresponder)**

N°	Supuesto de aplicación de penalidad	Penalidad	Procedimiento de Verificación
1	NO ENTREGA DE LOS MATERIALES REEMPLAZADOS	5% UIT	DOCUMENTO EMITIDO POR LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES
2	NO ENTREGA DEL INFORME Y GUÍA DE REMISIÓN SOLICITADO	5% UIT	DOCUMENTO EMITIDO POR LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES
3	NO PRESENTACION DEL SCRT	5% UIT	DOCUMENTO EMITIDO POR LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES



*Jose Marcelo Santisteban Esquen*  
 JOSE MARCELO SANTISTEBAN ESQUEN  
 INGENIERO CIVIL  
 REG. CIP. 353992

4	PERSONAL POR PARTE DEL CONTRATISTA QUE NO USE SUS IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD	10 %UIT	DOCUMENTO EMITIDO POR LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES
---	--	---------	---

#### XIV. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL

El Hospital de Emergencias Pediátricas, puede resolver el contrato, en los siguientes casos:

- Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.
- Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.
- Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- Congelación de la condición de terminación anticipada establecida en el contrato, de acuerdo con los supuestos que se establezcan en el reglamento para su aplicación.

Cuando la resolución del contrato se produce por causa imputable a una de las partes, corresponde resarcir los daños y perjuicios acreditado.

Asimismo, la resolución del contrato menor se notifica a través de la PLADICOP y se acompaña del debido sustento que genera la resolución; sin embargo, mientras no se encuentre habilitada, la entidad notificará la resolución de la orden de compra o contrato mediante carta notarial.

En el caso de la resolución por incumplimiento del contratista, la entidad contratante debe haber otorgado previamente un plazo de subsanación debidamente señalado por el área usuaria por documento formal, salvo que el incumplimiento no pueda ser revertido.

#### XV. ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, EL PROVEEDOR se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL PROVEEDOR se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL PROVEEDOR se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco.



*Jose Marcello Santisteban Esquen*  
 JOSE MARCELO SANTISTEBAN ESQUEN  
 INGENIERO CIVIL  
 REG. CIP. 353992

En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

#### XVI. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación.

Cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 82 de la Ley General de Contrataciones Públicas.

#### XVII. GESTIÓN DE RIESGOS (DE CORRESPONDER)

No corresponde.

### 3.4 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

#### 3.4.1 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN OBLIGATORIOS

##### A EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

###### Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a **S/ 60,000.00 (Sesenta mil con 00/100 soles)**, en SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICITARIA EN HOSPITALES, durante los cinco (5) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computan desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago final, según corresponda.

El postor deberá acreditar experiencia en servicios similares al objeto de la contratación, tales como:

- Mantenimiento de infraestructura metálica en hospitales
- Mantenimiento correctivo de estructuras metálicas en general
- Construcción de estructuras metálicas en general

###### Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acredita con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación o liquidación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta o cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago<sup>8</sup> o comprobante de retención electrónico emitido por SUNAT por la retención del IGV<sup>9</sup>, correspondientes a un máximo de veinte contrataciones. En caso el postor sustente su experiencia en la especialidad mediante contrataciones realizadas con privados, para acreditarla debe presentar de forma obligatoria lo indicado en el numeral (ii) del presente párrafo; no es posible que acredite su experiencia únicamente con la presentación de contratos u órdenes de compra con conformidad o constancia de prestación.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asume que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte primeras contrataciones indicadas en el **Anexo N° 12** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los veinte (20) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.



*Jose Marcelo Santis*  
JOSE MARCELO SANTIS YEBAN ESQUEN  
INGENIERO CIVIL  
REG. CIP. 353992

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso de que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentadora correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el **Anexo N° 13**.

Las personas jurídicas resultantes de un proceso de reorganización societaria no pueden acreditar como experiencia del postor en la especialidad aquella que le hubieran transmitido como parte de dicha reorganización las personas jurídicas sancionadas con inhabilitación vigente o definitiva.

Cuando en los contratos, órdenes de servicio o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el **Anexo N° 12** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

#### Advertencia

*En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que ejecutan conjuntamente el objeto del contrato.*

### B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL

#### B.1 CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE

<b>Cargo y/o responsabilidad</b>	<b>Profesión</b>	<b>Grado requerido o título profesional requerido</b>
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS METÁLICAS	Ingeniero Civil, con especialidad en estructuras metálicas Titulado y Colegiado habilitado	Título profesional
ELECTRICISTA	Técnico en electricidad.	Título profesional
MAESTRO DE OBRA	Técnico en construcción civil.	Título profesional
DISEÑADOR PUBLICITARIO	Técnico en diseño publicitario.	Título profesional

#### Acreditación:

El TÍTULO PROFESIONAL es verificado por los evaluadores en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <https://enlinea.sunedu.gob.pe/> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: <https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/>, según corresponda.

El postor debe señalar los nombres y apellidos, DNI y profesión del personal clave, así como el nombre de la universidad o institución educativa que expidió el grado o título profesional requerido.

En caso EL TÍTULO PROFESIONAL no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica



*Jose Marcelo Santisteban Esquen*  
JOSE MARCELO SANTISTEBAN ESQUEN  
INGENIERO CIVIL  
REG. CIP. 353992

requerida.

En caso se acredite estudios en el extranjero del personal clave, debe presentarse adicionalmente copia simple del documento de la revalidación o del reconocimiento ante SUNEDU, del grado académico o título profesional otorgados en el extranjero, según corresponda.

## B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

N°	CARGO	EXPERIENCIA
01	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS METÁLICAS	Deberá acreditar una experiencia mínima de <b>(24) meses</b> en el cargo desempeñado (computado desde la fecha de la colegiatura) como: como jefe de Proyecto y/o Consultor de Obra y/o Proyectista y/o Supervisor y/o Residente; en proyectos en general.
02	ELECTRICISTA	Deberá acreditar una experiencia mínima de <b>(12) meses</b> en el cargo desempeñado como: electricista y/o técnico electricista y/o maestro electricista en proyectos de Infraestructura.
03	MAESTRO DE OBRA	Deberá acreditar una experiencia mínima de <b>(12) meses</b> en el cargo desempeñado como: técnico en construcción civil y/o maestro de obra y/o constructor en proyectos de Infraestructura.
04	DISEÑADOR PUBLICITARIO	Deberá acreditar una experiencia mínima de <b>(12) meses</b> en el cargo desempeñado como: Diseñador publicitario y/o Diseñador y/o técnico en diseño publicitario en proyectos en general.

### Acreditación:

La experiencia del personal clave se acredita con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del personal clave, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la entidad u organización que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento.

En caso los documentos para acreditar la experiencia establezcan el plazo de la experiencia adquirida por el personal clave en meses sin especificar los días se debe considerar el mes completo.

Se considera aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas.

De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considera una vez el periodo traslapado.



*Jose Marcelo Santibañán Esquen*  
JOSE MARCELO SANTIBAÑÁN ESQUEN  
INGENIERO CIVIL  
REG. CIP. 353992

**Importante para la entidad contratante**

- El tiempo de experiencia mínimo debe ser razonable y congruente con el período en el cual el personal ejecuta las actividades para las que se le requiere, de forma tal que no constituya una restricción a la participación de postores.
- Al calificar la experiencia del personal, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del cargo o puesto no coincida literalmente con aquella prevista en las bases, se debe validar la experiencia si las actividades que realizó el personal corresponden con la función propia del cargo o puesto requerido en las bases.

Esta nota debe ser eliminada una vez culminada la elaboración de las bases.

**B3. CAPACITACION DEL PERSONAL CLAVE**

**Requisitos:**

120 horas lectivas, en cursos de capacitación virtual y/o presencial, referente a estructuras metálicas en infraestructura en general del personal clave requerido como especialista en estructuras metálicas.

**Acreditación:**

Se acreditará con copia simple de 120 horas lectivas, en cursos de capacitación virtual y/o presencial, referente a estructuras metálicas en infraestructura en general del personal clave requerido como especialista en estructuras metálicas.

**Advertencia**

Al evaluar la incorporación de este requisito, la entidad contratante debe sustentar que el tipo de capacitación seleccionado se encuentre vinculado con las actividades que se van a desempeñar.

Se podrá acreditar la capacitación mediante certificados de estudios de postgrado, considerando que cada crédito del curso que acredita la capacitación equivale a dieciséis horas, según la normativa de la materia.

**3.4.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN FACULTATIVOS**

**Importante para la entidad contratante**

En caso así se determine en la estrategia de contratación, la entidad contratante puede incluir los siguientes requisitos de calificación:

Esta nota debe ser eliminada una vez culminada la elaboración de las bases, así como el requisito de calificación, si este no ha sido incluido.

**C. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO**

No corresponde.

**D. PARTICIPACIÓN EN CONSORCIO**

**Requisitos:**

- C.1 El número máximo de consorciados es de 02 integrantes.
- C.2 El porcentaje mínimo de participación de cada consorciado es de 20% de participación.
- C.3 El porcentaje mínimo de participación en la ejecución del contrato, para el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia, es de 20% de participación

**Acreditación:**

Se acredita con la promesa de consorcio



*Jose Marcelo Santisteban Esquen*  
JOSE MARCELO SANTISTEBAN ESQUEN  
INGENIERO CIVIL  
REG. CIP. 353992

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS  
Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento

.....  
Ing. Eloy A. Arango Huamani

**FIRMA Y SELLO**

**DEL RESPONSABLE DEL AREA USUARIA O ÁREA TÉCNICA ESTRATÉGICA**



Revisión: 001

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA  
PUBLICITARIA DE LA EDIFICACIÓN ASISTENCIAL DEL HEP"

JUNIO 2026

**EXPEDIENTE TECNICO  
"SERVICIO DE  
MANTENIMIENTO DE LA  
INFRAESTRUCTURA  
PUBLICITARIA DE LA  
EDIFICACIÓN  
ASISTENCIAL DEL HEP"**

Revisión: 001	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PUBLICITARIA DE LA EDIFICACIÓN ASISTENCIAL DEL HEP"	JUNIO 2026
---------------	--	------------

## INDICE DE CONTENIDOS

<b>1. MEMORIA DESCRIPTIVA.....</b>	<b>3</b>
1.1 DATOS GENERALES .....	4
1.2 UBICACIÓN .....	4
1.3 OBJETIVO .....	4
1.4 FINALIDAD .....	4
1.5 ESTADO ACTUAL DE LA INFRAESTRUCTURA.....	4
1.6 DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS.....	6
1.7 PLAZO DE EJECUCIÓN .....	7
1.8 MONTO REFERENCIAL .....	7
<b>2. CARACTERÍSTICAS TECNICAS.....</b>	<b>8</b>
<b>3. METRADOS .....</b>	<b>16</b>
<b>4. PRESUPUESTO REFERENCIAL.....</b>	<b>19</b>
<b>5. PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES .....</b>	<b>21</b>
<b>6. PLANOS.....</b>	<b>23</b>

Revisión: 001	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PUBLICITARIA DE LA EDIFICACIÓN ASISTENCIAL DEL HEP"	JUNIO 2026
---------------	--	------------

# 1. MEMORIA DESCRIPTIVA

Revisión: 001	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PUBLICITARIA DE LA EDIFICACIÓN ASISTENCIAL DEL HEP"	JUNIO 2026
---------------	--	------------

## MEMORIA DESCRIPTIVA

### SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PUBLICITARIA DE LA EDIFICACIÓN ASISTENCIAL DEL HEP

#### 1.1 DATOS GENERALES

IPRESS	: 6212
Nivel de atención	: III - E
Director	: Mg. Jorge Jáuregui Miranda
Servicios Generales	: Ing. Eloy Arango Huamaní

#### 1.2 UBICACIÓN

El Hospital de Emergencias Pediátricas, se encuentra ubicado en la Av. Miguel Grau 854, del Distrito de La Victoria, Provincia y Región de Lima.

#### 1.3 OBJETIVO

Busca mejorar el nivel de atención de la Entidad, así como cumplir con la atención inmediata óptima a los pacientes.

#### 1.4 FINALIDAD

La presente contratación tiene por finalidad el mejoramiento del servicio de salud en el Hospital de Emergencias Pediátricas, a través de la información publicitaria que se brinda con infraestructura adecuada.

#### 1.5 ESTADO ACTUAL DE LA INFRAESTRUCTURA

Se realizó la visita al área donde se ubica los paneles publicitarios en la edificación asistencial del Hospital de Emergencias Pediátricas, para verificar el estado de su situación actual, encontrándose lo siguiente:

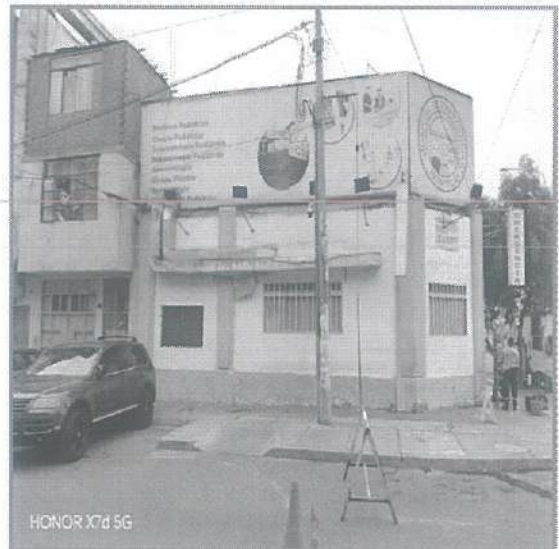
- Panel publicitario en mal estado.
- Estructura metálica de soporte publicitario en mal estado.

## PANEL FOTOGRÁFICO

A continuación, se presenta una muestra fotográfica del estado situacional de la Infraestructura Publicitaria de la Edificación Asistencial del Hospital de Emergencias Pediátricas.



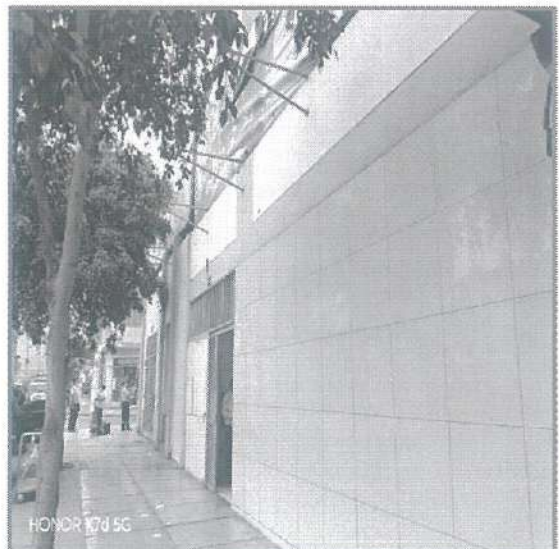
**IMAGEN N° 1:** El panel publicitario entre la Av. Grau y Jr. Cangallo, se encuentra deteriorado por su tiempo a la exposición y material no apto



**IMAGEN N° 2:** Entre la prolongación Huamanga y Av. Grau, la infraestructura publicitaria se encuentra deteriorada.



**IMAGEN N° 3:** En la Av. Grau, la infraestructura publicitaria se encuentra en mal estado, con ruptura del panel.



**IMAGEN N° 4:** En la Av. Grau, parte del panel publicitario no se encuentra fijo en superficie plana.

Revisión: 001	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PUBLICITARIA DE LA EDIFICACIÓN ASISTENCIAL DEL HEP"	JUNIO 2026
---------------	--	------------

## 1.6 DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

Para el servicio de "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PUBLICITARIA DE LA EDIFICACIÓN ASISTENCIAL DEL HEP", se requieren realizar las siguientes actividades.

- Remoción de panel publicitario existente
- Desmontaje de estructura metálica de panel existente
- Limpieza de terreno manual
- Trazo, niveles y replanteo preliminar
- Movilización y desmovilización
- Picado de concreto para anclaje de columnas
- Picado y resane de superficie de concreto p/inst de luminarias c/equipo
- Acarreo de material excedente dist prom 30m
- Equipos de protección individual
- Equipos de protección colectiva
- Señalización temporal de seguridad
- Grout e=50mm
- Suministro e instalación de estructura de tubo cuadrado de 4" e=3mm
- Suministro e instalación de estructura de tubo cuadrado de 2" e=2 mm
- Suministro e instalación de plancha metálica e=6mm para anclaje a piso
- Suministro e instalación de platinas, pernos y anclajes
- Suministro e instalación de plancha de acrílico 4x1250x1850mm en estructura metálica
- Suministro e instalación de banner vinílico publicitario en estructura metálica 2D
- Salida para alumbrado de piso (inc. Base, tubo PVC-SAP, alambre, etc.)
- Spot led de piso RGB 12W IP67 IK09
- Mantenimiento del sistema eléctrico (inc. Empotrar instalaciones y cajas de registro)
- Limpieza final de obra

PARTIDAS	UND	METRADO
<b>01 OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD.</b>		
<b>01.01 OBRAS PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES</b>		
01.01.01 REMOCIÓN DE PANEL PUBLICITARIO EXISTENTE	M2	119.14
01.01.02 DESMONTAJE DE ESTRUCTURA METÁLICA DE PANEL EXISTENTE	M2	31.84
01.01.03 LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	M2	37.70
01.01.04 TRAZO, NIVELES Y REPLANTEO PRELIMINAR	M2	37.70
01.01.05 MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION	GLB	1.00
01.01.06 PICADO DE CONCRETO PARA ANCLAJE DE COLUMNAS	M3	0.01
01.01.07 PICADO Y RESANE DE SUPERFICIE DE CONCRETO P/INST DE LUMINARIAS C/EQUIPO	M2	0.21
01.01.08 ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE DIST PROM 30M	GLB	1.00
<b>01.02 SEGURIDAD Y SALUD</b>		
01.02.01 EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL	GLB	1.00
01.02.02 EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVA	GLB	1.00
01.02.03 SENALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	GLB	1.00
<b>02 ESTRUCTURAS METÁLICAS</b>		
02.01 GROUT E=50MM	M2	2.52
02.02 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA DE TUBO CUADRADO DE 4" E=3MM	KG	1570.80
02.03 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA DE TUBO CUADRADO DE 2" E=2 MM	KG	593.74
02.04 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANCHA METÁLICA E=6MM PARA ANCLAJE A PISO	KG	191.94
02.05 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLATINAS, PERNOS Y ANCLAJES	KG	44.30
<b>03 ARQUITECTURA</b>		
03.01 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANCHA DE ACRÍLICO 4X1250X1850MM EN ESTRUCTURA METÁLICA	M2	171.53
03.02 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BANNER VINILICO PUBLICITARIO EN ESTRUCTURA METÁLICA 2D	M2	171.53
<b>04 INSTALACIONES ELÉCTRICAS</b>		
04.01 SALIDA PARA ALUMBRADO DE PISO (INC. BASE, TUBO PVC-SAP, ALAMBRE, ETC.)	PTO	29.00
04.02 SPOT LED DE PISO RGB 12W IP67 IK09	UND	29.00
04.03 MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO (INC. EMPOTRAR INSTALACIONES Y CAJAS DE REGISTRO)	GLB	1.00
04.04 LIMPIEZA FINAL DE OBRA	M2	37.70

Revisión: 001	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PUBLICITARIA DE LA EDIFICACIÓN ASISTENCIAL DEL HEP"	JUNIO 2026
---------------	--	------------

### 1.7 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo para el SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PUBLICITARIA DE LA EDIFICACIÓN ASISTENCIAL DEL HEP", será de dieciocho (18) días calendario, una vez notificada la orden de servicio, el proveedor deberá acercarse a la Oficina de Servicios Generales (en un plazo máximo de 2 días) para la firma del acta de entrega del área de intervención con lo cual iniciaría sus actividades al día siguiente.

La empresa seleccionada para la ejecución del servicio debe contar con experiencia para este tipo de trabajos que garanticen un buen proceso constructivo.

### 1.8 MONTO REFERENCIAL

El monto referencial para el servicio de "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PUBLICITARIA DE LA EDIFICACIÓN ASISTENCIAL DEL HEP", asciende a S/ 119,685.30 (son ciento diecinueve mil seiscientos ochenta y cinco con 30/100 soles), incluido el impuesto de ley al mes de junio de 2026.

Revisión: 001	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PUBLICITARIA DE LA EDIFICACIÓN ASISTENCIAL DEL HEP"	JUNIO 2026
---------------	--	------------

---

## 2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Revisión: 001	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PUBLICITARIA DE LA EDIFICACIÓN ASISTENCIAL DEL HEP"	JUNIO 2026
---------------	--	------------

## CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

### SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PUBLICITARIA DE LA EDIFICACIÓN ASISTENCIAL DEL HEP

#### 01 OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD.

##### 01.01 OBRAS PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES

##### 01.01.01 REMOCIÓN DE PANEL PUBLICITARIO EXISTENTE

###### DESCRIPCION

Se considera en esta partida el retiro del panel publicitario existente del edificio asistencial del HEP, empleando para ello andamio metálico y con los equipos de protección correspondiente, dejando la superficie a intervenir limpia.

###### UNIDAD DE MEDIDA

La Unidad de Medida: Metro cuadrado (M2)

###### FORMA DE PAGO

PAGO ÚNICO, que comprende todos los costos de mano de obra con beneficios sociales, herramientas, materiales y otros necesarios para realizar dicho trabajo.

##### 01.01.02 DESMONTAJE DE ESTRUCTURA METÁLICA DE PANEL EXISTENTE

###### DESCRIPCION

Esta partida consiste en el retiro de la estructura metálica del panel publicitario existente en la edificación asistencial del HEP, empleando para ello andamio metálico y con los equipos de protección correspondiente, dejando la superficie a intervenir limpia.

###### UNIDAD DE MEDIDA

La Unidad de Medida: Metro cuadrado (M2)

###### FORMA DE PAGO

PAGO ÚNICO, que comprende todos los costos de mano de obra con beneficios sociales, herramientas, materiales y otros necesarios para realizar dicho trabajo.

##### 01.01.03 LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL

###### DESCRIPCION

Esta partida comprende los trabajos que deben ejecutarse para la eliminación de basura, elementos sueltos, livianos y pesados existentes en toda el área a intervenir.

###### UNIDAD DE MEDIDA

La Unidad de Medida: Metro cuadrado (M2)

###### FORMA DE PAGO

PAGO ÚNICO, que comprende todos los costos de mano de obra con beneficios sociales, herramientas, materiales y otros necesarios para realizar dicho trabajo.

##### 01.01.04 TRAZO, NIVELES Y REPLANTEO PRELIMINAR

###### DESCRIPCION

Revisión: 001	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PUBLICITARIA DE LA EDIFICACIÓN ASISTENCIAL DEL HEP"	JUNIO 2026
---------------	--	------------

Esta partida indica los trabajos de trazo, nivelación y replanteo que se realizaran durante todo el proceso de ejecución de la obra, en base a los planos del proyecto y análisis topográfico del personal de la Empresa.

**UNIDAD DE MEDIDA**

La Unidad de Medida: Metro cuadrado (M2)

**FORMA DE PAGO**

PAGO ÚNICO, que comprende todos los costos de mano de obra con beneficios sociales, herramientas, materiales y otros necesarios para realizar dicho trabajo.

**01.01.05 MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION**

**DESCRIPCION**

Esta partida consiste en el traslado de equipos, materiales, herramientas y otros que sean necesarios al lugar en que se desarrollará la obra antes de iniciar y al finalizar los trabajos.

**UNIDAD DE MEDIDA**

La Unidad de Medida: Global (GLB)

**FORMA DE PAGO**

PAGO ÚNICO, que comprende todos los costos de mano de obra con beneficios sociales, herramientas, materiales y otros necesarios para realizar dicho trabajo.

**01.01.06 PICADO DE CONCRETO PARA ANCLAJE DE COLUMNAS**

**DESCRIPCION**

Se considera en esta partida los trabajos de picado de la losa de concreto con equipo, para la colocación de ganchos de anclaje de 1/2" que conecta la plancha de acero, el grouting y la base del concreto e incluye la recolección y acarreo de los escombros hasta el lugar designado para su posterior eliminación.

**Método de ejecución**

El método será el escogido y propuesto por el contratista encargado de la ejecución de los trabajos, en el momento oportuno, contando con la respectiva aprobación del Supervisor

**UNIDAD DE MEDIDA**

La Unidad de Medida: Metro cúbico (M3).

**FORMA DE PAGO**

PAGO ÚNICO, que comprende todos los costos de mano de obra con beneficios sociales, herramientas, materiales y otros necesarios para realizar dicho trabajo.

**01.01.07 PICADO Y RESANE DE SUPERFICIE DE CONCRETO P/INST DE LUMINARIAS C/EQUIPO**

**DESCRIPCION**

Comprende el picado de las áreas intervenidas para la colocación de luminarias de piso de diámetro de 11.5cm y 9cm de profundidad; así como, su respectivo resane, quedando todas las luminarias al mismo nivel.

**Método de ejecución**

El método será el escogido y propuesto por el contratista encargado de la ejecución de los trabajos, en el momento oportuno, contando con la respectiva aprobación del Supervisor.

**UNIDAD DE MEDIDA**

Revisión: 001	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PUBLICITARIA DE LA EDIFICACIÓN ASISTENCIAL DEL HEP"	JUNIO 2026
---------------	--	------------

La Unidad de Medida: Metro cuadrado (M2).

**FORMA DE PAGO**

PAGO ÚNICO, que comprende todos los costos de mano de obra con beneficios sociales, herramientas, materiales y otros necesarios para realizar dicho trabajo.

**01.01.08 ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE DIST PROM 30M**

**DESCRIPCION**

El contratista, una vez terminada las actividades provisionales de remoción, desmontaje y picado deberá dejar las áreas intervenidas completamente limpias de desmonte u otros materiales que interfieran los trabajos, lo cual incluye la recolección y acarreo de los escombros hasta el lugar designado para su posterior eliminación.

**UNIDAD DE MEDIDA**

La Unidad de Medida: Global (GLB).

**FORMA DE PAGO**

PAGO ÚNICO, que comprende todos los costos de mano de obra con beneficios sociales, herramientas, materiales y otros necesarios para realizar dicho trabajo.

**01.02 SEGURIDAD Y SALUD**

**01.02.01 EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL**

**DESCRIPCION**

Comprende los equipos de protección personal (EPP) que deben ser utilizados por el personal de la obra, para estar protegidos de los peligros asociados a las actividades a intervenir, de acuerdo a la Norma G.050 Seguridad durante la construcción, del Reglamento Nacional de Edificaciones.

Entre ellos se considera, sin llegar a ser una limitación: casco de seguridad, lentes de protección, guantes de acuerdo al tipo de actividad (cuero, jebe, etc.), zapatos de seguridad, protectores de oído, respiradores, arnés de cuerpo entero y línea de enganche, entre otros.

**UNIDAD DE MEDIDA**

La Unidad de Medida: Global (GLB)

**FORMA DE PAGO**

PAGO ÚNICO, que comprende todos los costos de mano de obra con beneficios sociales, herramientas, materiales y otros necesarios para realizar dicho trabajo.

**01.02.02 EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVA**

**DESCRIPCION**

Esta partida comprende los equipos de protección colectiva que deben ser instalados para proteger a los trabajadores y público en general de los peligros existentes durante la intervención.

Entre ellos se debe considerar, sin llegar a ser una limitación: cinta plástica de seguridad, malla de seguridad de plástico, postes de madera con base de concreto, soga de nylon de 5/8", entre otros.

**UNIDAD DE MEDIDA**

La Unidad de Medida: Global (GLB).

**FORMA DE PAGO**

PAGO ÚNICO, que comprende todos los costos de mano de obra con beneficios sociales, herramientas, materiales y otros necesarios para realizar dicho trabajo.

**01.02.03 SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD**

Revisión: 001	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PUBLICITARIA DE LA EDIFICACIÓN ASISTENCIAL DEL HEP"	JUNIO 2026
---------------	--	------------

### DESCRIPCION

Comprende, sin llegar a limitarse, las señales de advertencia, de prohibición, entre otras utilizadas para rotular el área de intervención, que tengan la finalidad de informar al personal de obra y público en general sobre los riesgos específicos de las distintas áreas a intervenir, instaladas dentro de la obra y en las áreas perimetrales.

Cintas de señalización, conos reflectivos, letreros de señalización y seguridad, caballetes de madera para tráfico, reflectores, etc.

### UNIDAD DE MEDIDA

La Unidad de Medida: Global (GLB)

### FORMA DE PAGO

PAGO ÚNICO, que comprende todos los costos de mano de obra con beneficios sociales, herramientas, materiales y otros necesarios para realizar dicho trabajo.

## 02 ESTRUCTURAS METÁLICAS

### 02.01 GROUT E=50MM

#### DESCRIPCION

Esta partida consiste en la colocación de grouting usado para la colocación de plancha metálica con ganchos de anclaje y su nivelación, la cual presenta alta resistencia a la compresión y será colocado en los bloques A y B, conforme se indica en los planos.

#### UNIDAD DE MEDIDA

La Unidad de Medida: Metro cuadrado (M2)

#### FORMA DE PAGO

PAGO ÚNICO, que comprende todos los costos de mano de obra con beneficios sociales, herramientas, materiales y otros necesarios para realizar dicho trabajo.

### 02.02 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA DE TUBO CUADRADO DE 4" E=3MM

#### DESCRIPCION

Esta partida consiste en el suministro e instalación de tubería cuadrada de 4" de acero ASTM A500 con 3mm de espesor y laminado al caliente (LAC), con una longitud de 6m. La soldadura a emplear será de arco eléctrico y/o alambre tubular. El material de los electrodos será del tipo E60 con una resistencia mínima a la tensión de 4200kg/cm<sup>2</sup>. Una vez culminado con la instalación, a la superficie de la estructura metálica se le aplicará lija N°180, se intervendrá con pintura base anticorrosivo zincromato, con diluyente thinner acrílico, para luego dar un acabado con pintura epóxica. Se empleará para el desarrollo de estas actividades equipo de corte, soldadura y equipo de pintura.

#### UNIDAD DE MEDIDA

La Unidad de Medida: Kilogramo (KG).

#### FORMA DE PAGO

PAGO ÚNICO, que comprende todos los costos de mano de obra con beneficios sociales, herramientas, materiales y otros necesarios para realizar dicho trabajo.

### 02.03 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA DE TUBO CUADRADO DE 2" E=2 MM

#### DESCRIPCION

Esta partida consiste en el suministro e instalación de tubería cuadrada de 2" de acero ASTM A500 con 2mm de espesor y laminado al caliente (LAC), con una longitud de 6m. La soldadura a emplear será de arco eléctrico y/o alambre tubular. El material de los electrodos será del tipo E60 con una

Revisión: 001	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PUBLICITARIA DE LA EDIFICACIÓN ASISTENCIAL DEL HEP"	JUNIO 2026
---------------	--	------------

resistencia mínima a la tensión de 4200kg/cm<sup>2</sup>. Una vez culminado con la instalación, a la superficie de la estructura metálica se le aplicará lija N°180, se intervendrá con pintura base anticorrosivo zincromato, con diluyente thinner acrílico, para luego dar un acabado con pintura epóxica. Se empleará para el desarrollo de estas actividades equipo de corte, soldadura y equipo de pintura.

**UNIDAD DE MEDIDA**

La Unidad de Medida: Kilogramo (KG)

**FORMA DE PAGO**

PAGO ÚNICO, que comprende todos los costos de mano de obra con beneficios sociales, herramientas, materiales y otros necesarios para realizar dicho trabajo.

**02.04 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANCHA METÁLICA E=6MM PARA ANCLAJE A PISO**

**DESCRIPCION**

Esta partida consiste en el suministro de planchas de acero estructural ASTM A36 de 1.20x2.40m de 6mm de espesor e instalación de placas base de 25x25cm colocados sobre los grouting, como interfaz entre el concreto y la estructura metálica. La soldadura a emplear será de arco eléctrico y/o alambre tubular. El material de los electrodos será del tipo E60 con una resistencia mínima a la tensión de 4200kg/cm<sup>2</sup>. Una vez culminado con la instalación, a la superficie de la estructura metálica se le aplicará lija N°180, se intervendrá con pintura base anticorrosivo zincromato, con diluyente thinner acrílico, para luego dar un acabado con pintura epóxica. Se empleará para el desarrollo de estas actividades equipo de corte, soldadura y equipo de pintura.

**UNIDAD DE MEDIDA**

La Unidad de Medida: Kilogramo (KG).

**FORMA DE PAGO**

PAGO ÚNICO, que comprende todos los costos de mano de obra con beneficios sociales, herramientas, materiales y otros necesarios para realizar dicho trabajo.

**02.05 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLATINAS, PERNOS Y ANCLAJES**

**DESCRIPCION**

Esta partida consiste en el suministro de platinas de 1/4" x 4" x 6m y ganchos de anclaje de 1/2" de acero estructural ASTM A36 que tengan función de anclar y fijar la columna metálica al suelo e instalación de conexiones triangulares rectangulares de 4" de lado. La soldadura a emplear será de arco eléctrico y/o alambre tubular. El material de los electrodos será del tipo E60 con una resistencia mínima a la tensión de 4200kg/cm<sup>2</sup>. Una vez culminado con la instalación, a la superficie de la estructura metálica se le aplicará lija N°180, se intervendrá con pintura base anticorrosivo zincromato, con diluyente thinner acrílico, para luego dar un acabado con pintura epóxica. Se empleará para el desarrollo de estas actividades equipo de corte, soldadura y pintura.

**UNIDAD DE MEDIDA**

La Unidad de Medida: Kilogramo (KG).

**FORMA DE PAGO**

PAGO ÚNICO, que comprende todos los costos de mano de obra con beneficios sociales, herramientas, materiales y otros necesarios para realizar dicho trabajo.

**03 ARQUITECTURA**

**03.01 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANCHA DE ACRÍLICO 4X1250X1850MM EN ESTRUCTURA METÁLICA**

**DESCRIPCION**

Revisión: 001	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PUBLICITARIA DE LA EDIFICACIÓN ASISTENCIAL DEL HEP"	JUNIO 2026
---------------	--	------------

Consiste en el suministro e instalación de planchas de acrílico importado con doble film de protección, transparente de 4mm de espesor de dimensiones de 1.25m de ancho y 1.85m de largo.

**UNIDAD DE MEDIDA**

La Unidad de Medida: Metro cuadrado (M2)

**FORMA DE PAGO**

PAGO ÚNICO, que comprende todos los costos de mano de obra con beneficios sociales, herramientas, materiales y otros necesarios para realizar dicho trabajo.

**03.02 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BANNER VINILICO PUBLICITARIO EN ESTRUCTURA METÁLICA 2D**

**DESCRIPCION**

Consiste en el suministro e instalación de banner vinilico publicitario para la estructura metálica 2D en la edificación asistencial del HEP.

**UNIDAD DE MEDIDA**

La Unidad de Medida: Metro cuadrado (M2)

**FORMA DE PAGO**

PAGO ÚNICO, que comprende todos los costos de mano de obra con beneficios sociales, herramientas, materiales y otros necesarios para realizar dicho trabajo.

**04 INSTALACIONES ELECTRICAS**

**04.01 SALIDA PARA ALUMBRADO DE PISO (INC. BASE, TUBO PVC-SAP, ALAMBRE, ETC.)**

**DESCRIPCION**

El trabajo comprende la colocación de los puntos de centro de luz para SPOT LED DE PISO RGB 12W en las bases de estas luminarias, según indica en los planos, estas se interconectarán con tubería PVC con las dimensiones especificadas en planos, contarán con todos los accesorios como son curvas, terminales, uniones, cableado y otros accesorios de acuerdo a las medidas y dimensiones indicadas en los planos respectivos.

Cada circuito de iluminación debe ser considerado desde el tablero hasta, cada una de las salidas de iluminación.

**UNIDAD DE MEDIDA**

La Unidad de Medida: Punto (PTO)

**FORMA DE PAGO**

PAGO ÚNICO, que comprende todos los costos de mano de obra con beneficios sociales, herramientas, materiales y otros necesarios para realizar dicho trabajo.

**04.02 SPOT LED DE PISO RGB 12W IP67 IK09**

**DESCRIPCION**

Esta partida consiste en el suministro e instalación de luminarias SPOT LED DE PISO RGB circular de 12W, voltaje de 85-260V, 50/60Hz, de acero inoxidable con aluminio fundido y vidrio templado, cuyas dimensiones son 16cm de diámetro superior, 9cm de profundidad, con tecnología de alta resistencia IP67 e IK09.

**UNIDAD DE MEDIDA**

La Unidad de Medida: Unidad (UND).

**FORMA DE PAGO**

Revisión: 001	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PUBLICITARIA DE LA EDIFICACIÓN ASISTENCIAL DEL HEP"	JUNIO 2026
---------------	--	------------

PAGO ÚNICO, que comprende todos los costos de mano de obra con beneficios sociales, herramientas, materiales y otros necesarios para realizar dicho trabajo

#### **04.03 MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO (INC. EMPOTRAR INSTALACIONES Y CAJAS DE REGISTRO**

##### **DESCRIPCION**

Para este rubro se entiende el conjunto de operaciones que tendrá que ejecutar el contratista para empotrar tuberías e instalar cables que serán utilizadas en la intervención. El objetivo de este rubro es implementar las instalaciones eléctricas para los paneles publicitarios en los bloques A y B de la edificación asistencial del HEP. Asimismo, se instalará en cada bloque un tablero de distribución PVC de 8 polos con una llave termomagnética, un contactor y un temporizador, que se alimente del tablero general de la edificación asistencial. Cabe indicar que todo el sistema eléctrico será empotrado.

Coordinar el retiro de las instalaciones con previo aviso a la supervisión, con la finalidad de trabajar sin corriente eléctrica y no correr riesgo eléctrico, además de no afectar al resto de áreas que posiblemente compartan acometidas, de ser el caso el contratista deberá dar aviso previa ejecución.

##### **UNIDAD DE MEDIDA**

La Unidad de Medida: Global (GLB).

##### **FORMA DE PAGO**

PAGO ÚNICO, que comprende todos los costos de mano de obra con beneficios sociales, herramientas, materiales y otros necesarios para realizar dicho trabajo.

#### **04.04 LIMPIEZA FINAL DE OBRA**

##### **DESCRIPCION**

Esta partida comprende la limpieza de toda el área intervenida, que incluye el retiro de desmonte u otros materiales.

##### **UNIDAD DE MEDIDA**

La Unidad de Medida: Metro cuadrado (M2)

##### **FORMA DE PAGO**

PAGO ÚNICO, que comprende todos los costos de mano de obra con beneficios sociales, herramientas, materiales y otros necesarios para realizar dicho trabajo.

Revisión: 001	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PUBLICITARIA DE LA EDIFICACIÓN ASISTENCIAL DEL HEP"	JUNIO 2026
---------------	--	------------

### 3. METRADOS

Revisión: 001	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PUBLICITARIA DE LA EDIFICACIÓN ASISTENCIAL DEL HEP"	JUNIO 2026
---------------	--	------------

Revisión: 001	JUNIO 2026
---------------	------------

Proyecto : **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PUBLICITARIA DE LA EDIFICACIÓN ASISTENCIAL DEL HEP**  
 Ubicación: **DISTRITO: LA VICTORIA, PROVINCIA: LIMA, REGIÓN: LIMA**

Fecha: 14/04/2026

**PLANILLA DE METRADO**

PARTIDA	Und.	Largo(m)	Ancho(m)	Alt(m)	Area(m2)	Cantidad	NºElem.	Factor	PARCIAL	TOTAL
01 OBRAS PROVISIONALES; TRABAJOS PRELIMINARES; SEGURIDAD Y SALUD.										
01.01 OBRAS PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES										
01.01.01 REMONTAJE DE PANEL PUBLICITARIO EXISTENTE	M2	37.7037		3.16					119.14	119.14
01.01.02 DESMONTAJE DE ESTRUCTURA METÁLICA DE PANEL EXISTENTE	M2				31.837				31.84	31.84
01.01.03 LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	M2				37.7037				37.7	37.70
01.01.04 TRAZO, NIVELES Y REPLANTEO PRELIMINAR	M2				37.7037				37.7	37.70
01.01.05 MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN	GLB					1			1	1.00
01.01.06 PICADO DE CONCRETO PARA ANCLAJE DE COLUMNAS	M3			0.25	0.001134	20			0.01	0.01
01.01.07 PICADO Y RESANE DE SUPERFICIE DE CONCRETO P/INST DE LUMINARIAS C/EQUIPO	M2				0.01131	19			0.21	0.21
01.01.08 ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE DIST PROM 30M	GLB					1			1	1.00
01.02 SEGURIDAD Y SALUD										
01.02.01 EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL	GLB					1			1	1.00
01.02.02 EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVA	GLB					1			1	1.00
01.02.03 SEÑALIZACIÓN TEMPORAL DE SEGURIDAD	GLB					1			1	1.00
02 ESTRUCTURAS METÁLICAS										
02.01 GROUT E=50MM	M2	0.3	0.3			28			2.52	2.52
02.02 SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA DE TUBO CUADRADO DE 4" E=3MM	KG	6				28		9.35	1570.8	1570.80
02.03 SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA DE TUBO CUADRADO DE 2" E=2 MM	KG	192.15						3.09	593.74	593.74
02.04 SUMINISTRO E INSTALACION DE PLANCHA METÁLICA E=6MM PARA ANCLAJE A PISO	KG									191.94
PLACA BASE		0.25	0.25	0.006		28		7850	82.43	
PLANCHA METÁLICA		9.3	0.5	0.003		1		7850	109.51	
02.05 SUMINISTRO E INSTALACION DE PLATINAS, PERNOS Y ANCLAJES	KG									44.30
PLATINAS		0.1	0.05	0.006		112		7850	26.38	
PERNOS Y ANCLAJE						112		0.16	17.92	
03 ARQUITECTURA										
03.01 SUMINISTRO E INSTALACION DE PLANCHA DE ACRÍLICO 4X1250X1850MM EN ESTRUCTURA MET	M2				171.5334				171.53	171.53
03.02 SUMINISTRO E INSTALACION DE BANNER VINÍLICO PUBLICITARIO EN ESTRUCTURA METALICA	M2				171.5334				171.53	171.53
04 INSTALACIONES ELÉCTRICAS										
04.01 SALIDA PARA ALUMBRADO DE PISO (INC. BASE, TUBO PVC-SAP, ALAMBRE, ETC.)	PTO					29			29	29.00
04.02 SPOT LED DE PISO RGB 12W IP67 IK09	UND					29			29	29.00

Revisión: 001	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PUBLICITARIA DE LA EDIFICACIÓN ASISTENCIAL DEL HEP"	JUNIO 2026
---------------	--	------------

## 5. PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

Revisión: 001	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PUBLICITARIA DE LA EDIFICACIÓN ASISTENCIAL DEL HEP"	JUNIO 2026
---------------	--	------------

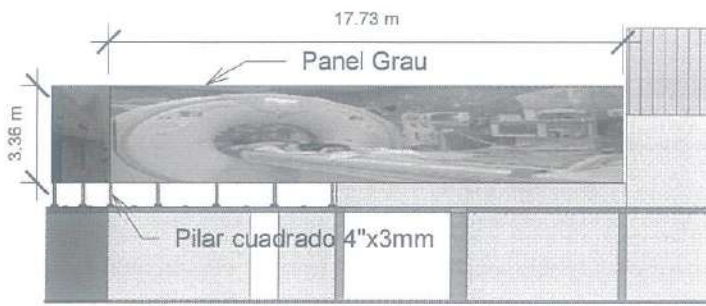




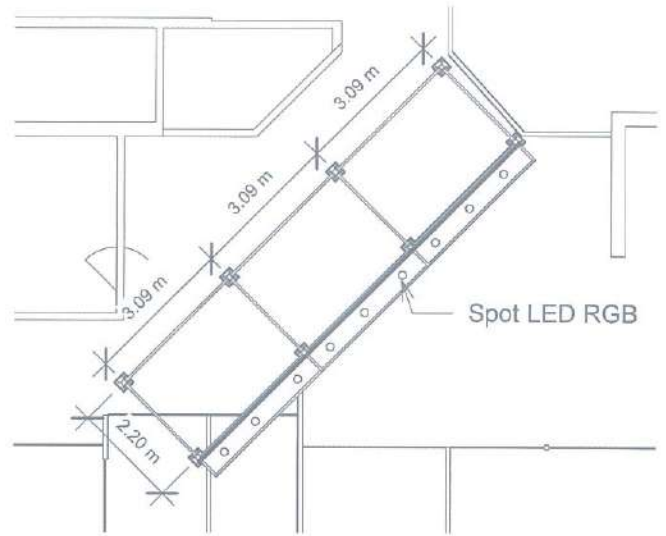
Revisión: 001	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PUBLICITARIA DE LA EDIFICACIÓN ASISTENCIAL DEL HEP"	JUNIO 2026
---------------	--	------------

## 6. PLANOS

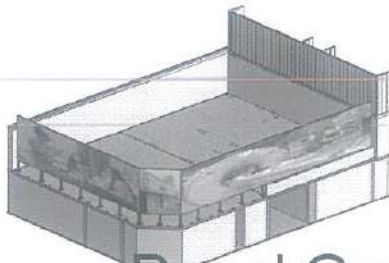




6 Panel Grau  
1 : 250



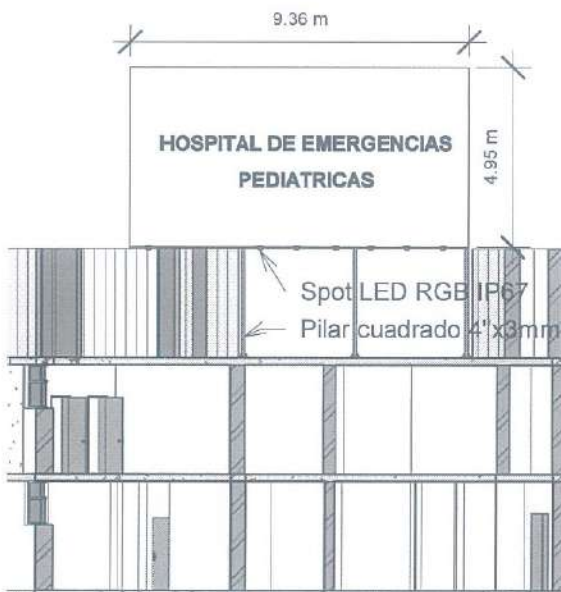
5 Plano Est. Metálica 3D  
1 : 150



4 Panel Grau Huamanga



1 3D Cangallo Grau



3 Panel Grau Cangallo  
1 : 200



2 Panel Cangallo  
1 : 200

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PUBLICITARIA DE LA EDIFICACIÓN ASISTENCIAL DEL HEP

HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS

PLANO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICITARIA CON PROYECTO

Número de proyecto 0009

Fecha 02/06/26

Dibujado por JMSE

Comprobado por JMSE

A1

Escala Como se indica

